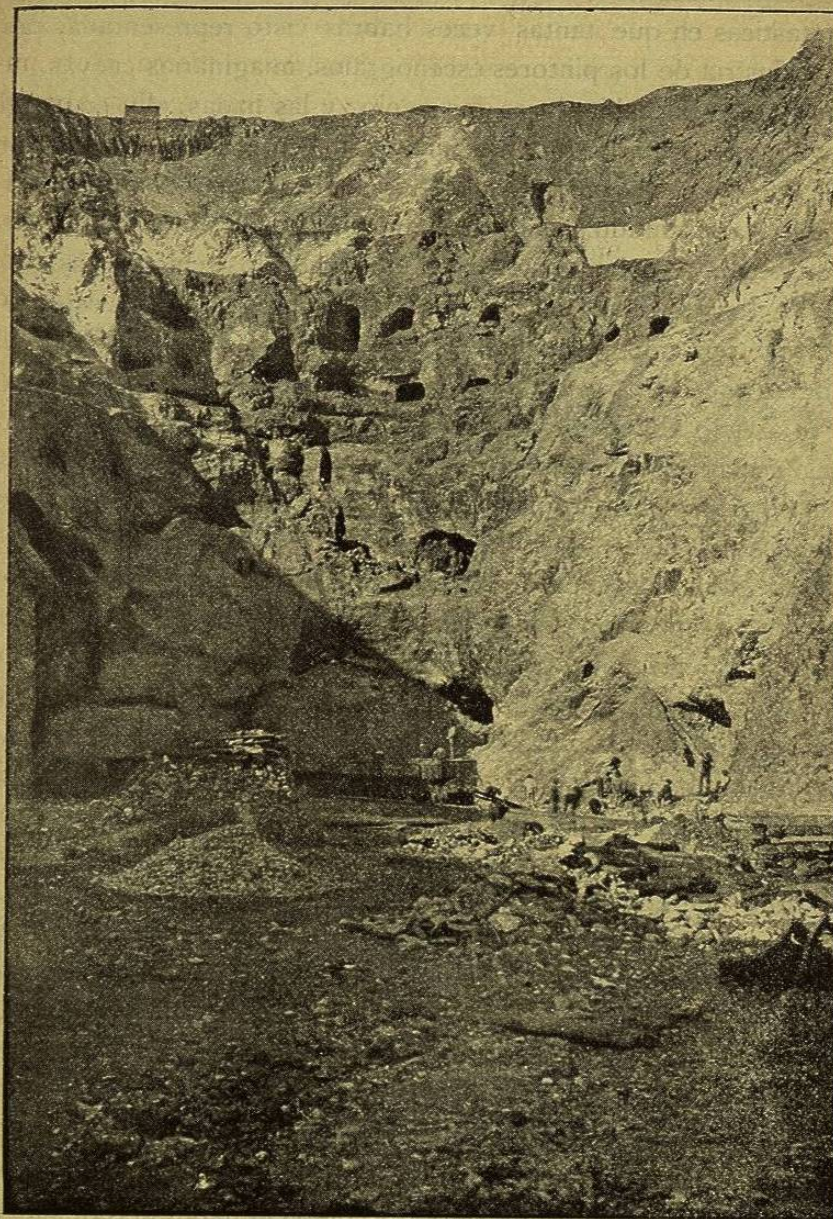


cuenta ni de los lugares por donde has sido arrebatado, ni de aquellos otros á cuya visita te llevan.

Habituado á los túneles de los caminos de hierro, no te impresionaría en otras condiciones el que delante de ti se abre, y por donde penetra el convoy caminando lentamente, después de haber sido colgados de las barandillas de la *batea* sendos candiles mineros de hoja de lata, oleosos, no bien olientes, que se columpian amenazadores al movimiento progresivo de la marcha, y cuya rojiza llama esparce en desordenado penacho de chispas por aquellos lugares de sombras, que no ilumina, la corriente de aire que producen encontrados, la galería subterránea y el andar del convoy. Los gritos continuados y asordantes de la máquina, centuplicados por los ecos dormidos en el túnel; el viento húmedo; el ruido con que se arrastra el coche por los rails, el conjunto, en fin, de circunstancias allí congregadas, y la negra obscuridad sobre todo, que en tu redor esparce sus densos é impenetrables velos,—son parte muy poderosa para que la fantasía cabalgue en monstruoso hipógrifo, y te juzgues en el hórrico, y dentro de las medrosas cavernas de Plutón, contribuyendo á producir tal efecto, el brillar lejano y tenebroso de luces aisladas y misteriosas, que acusan la presencia de un minero, y que permite distinguir esfuminados los cien distintos matices con que las paredes de aquella galería se muestran por la mano próspera de la naturaleza engalanadas.

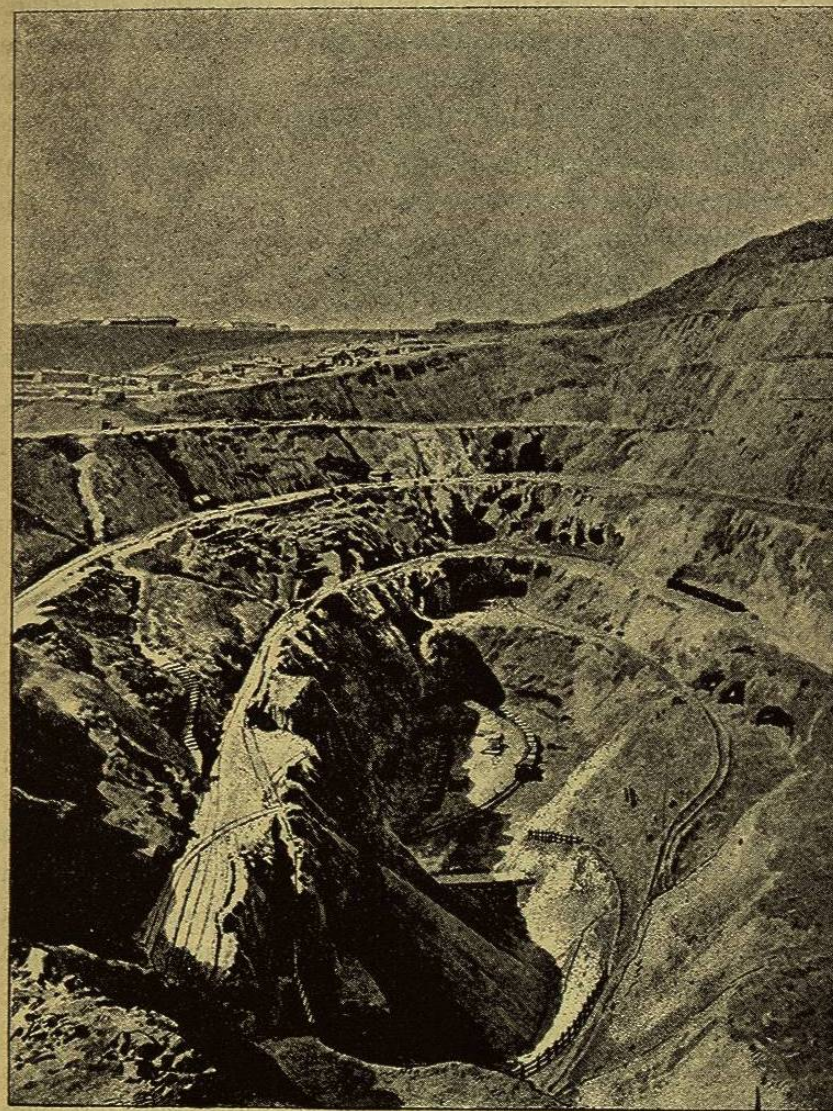
Lanzando suspiro de verdadera satisfacción, tu placer habrá de acrecentarse, en la ocasión en que por lumbreras, que no sabes dónde se hallan, penetra la luz solar en aquellos lugares de eterna sombra, derramándose regocijada por las escarificaciones de la roca viva, y presentando á tu vista por uno y otro lado, la entrada de otras cuevas; galerías, cuyos muros aparecen tapizados de azul cobalto, ó de verde cobrizo pintorescamente, y de cuya bóveda penden de diversos tamaños y hechuras, multitud de estalactitas de aquellos colores, cristalinas, brillantes, agradables y sorprendentes. Allí te crearás transportado de las



MINAS DE RÍO-TINTO.—«LA CORTA» EN EL FILÓN DEL SUD

regiones siniestras de donde vienes, á una de esas decoraciones fantásticas en que tantas veces habrás visto representadas por la industria de los pintores escenógrafos, imaginarias cuevas, de las cuales son habitantes los genios y las hadas; allí, en aquel lugar, que desearía para trasladarlo al lienzo algún artista, por más de que á la generalidad de las gentes se antojase inverosímil lo representado,—parece como que vuelves á la vida, y experimentas agradable bienestar, olvidando los temores pasados hasta llegar á tal paraje; pero la impresión y el espectáculo duran poco, para ser reemplazados una y otro por el nuevo que se ofrece á tu vista al desembocar en la excavación á cielo abierto, y al considerar la profundidad á que te hallas, y más aún, que debajo de la galería ó túnel que acabamos de recorrer, existen otros varios, donde pacientes operarios arrancan en lucha constante con la naturaleza el mineral ferroco-brizo, que luego ha de ser ó exportado á Inglaterra ó sometido á las operaciones de beneficio por la vía húmeda ó la ígnea, por la cementación ó por la fundición respectivamente.

Llegados á tal punto, mientras de un lado, es decir, de aquel de donde vienes, la roca, lector, se muestra con varia coloración, en la cual predominan el azul, el verde y el rojizo, acusando la presencia sin duda del mineral metalífero, y demás de la galería por donde, como brazos poderosos de la industria, se dilatan los rails del ferrocarril minero, se abre inmediata otra, en la que buscan á la oscilante luz de un candil el cotidiano sustento en excavaciones subterráneas multitud de operarios,—de otro se ofrece á tus miradas de un golpe la historia de las explotaciones mineras de aquel productivo criadero, presentando como nichos en varias alturas una serie de galerías reducidas y estrechas, de las cuales representan las superiores la edad antigua, y las que sucesivamente se suceden, épocas diversas y pueblos distintos, cuya fisonomía no ha sido aún completamente determinada, causando verdadera maravilla y singularísimo asombro aquella excavación á cielo abierto, cuando desde la cima, inmediata al

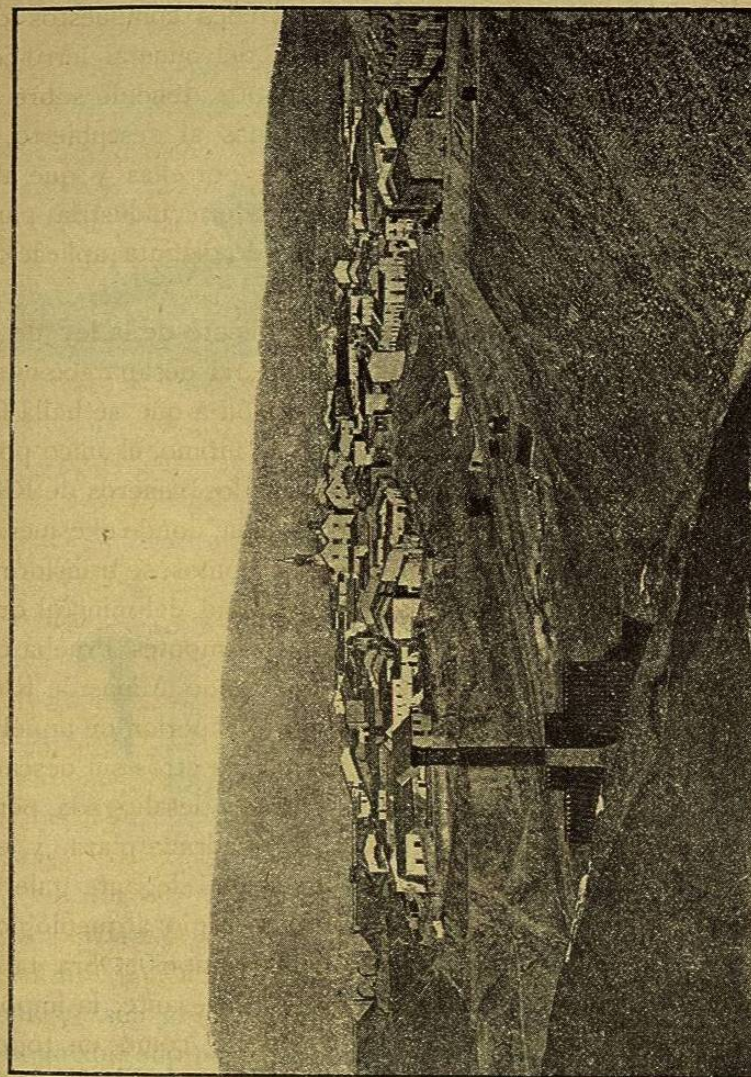


MINAS DE RÍO-TINTO.—GRAN ANFITEATRO DEL FILÓN DEL SUD

puede que comunica con el pueblo, se contempla el grandioso anfiteatro que ofrece, todo él en sus varias proyecciones y declives surcado de vías férreas, por donde discurren, arrastrándose pesadamente como culebras, los trenes compuestos de vagonetas cargadas hasta los bordes casi del mineral ferro-cobrizo. Sí: aquel es un cuerpo, como decíamos, tendido sobre la mesa del anatómico: aquellas son sus venas al descubierto, y las menas riquísimas, la sangre que circula por ellas y que absorbe como el vampiro de la leyenda la moderna industria, para transformarla y conducirla en mil objetos de distinta aplicación é importancia á los mercados.

Aquel es el cuadro gráfico del cumplimiento de la ley de la transformación, en el cual nada de la materia desaparece ni se pierde: aquella es la labor de descomposición á que se halla fatalmente sujeto cuanto existe; aquel es por último, el único porvenir de esta provincia, representando en los veneros de Río-Tinto, los de toda la zona metalífera explotada, donde el esfuerzo de millares de obreros, hombres, mujeres y niños, se transforma también en el beneficio que reciben á cambio del mineral que penosamente arrancan de las entrañas de los montes. Prueba de ello, es la transformación del pueblo, apellidado Minas de Río-Tinto, el cual aparece agrupado en la parte superior de aquella escala de cerros que se suceden los unos á los otros sin descanso, con su iglesia del pasado siglo, espaciosa y desahogada, pero sin grande importancia arquitectónica, su cuadrada plaza, y en ella, como recuerdo de otras edades, sin duda, elegante galería á la italiana, obra del siglo XVII, y único vestigio arqueológico que en sus edificios existe en los presentes tiempos. Obra también de esta ley superior de transformación incesante, la importancia adquirida por aquella población, donde, como en todos los centros mineros, se hace activo comercio, y obra también suya será el mejoramiento definitivo de esta localidad, tanto tiempo obscurecida y olvidada.

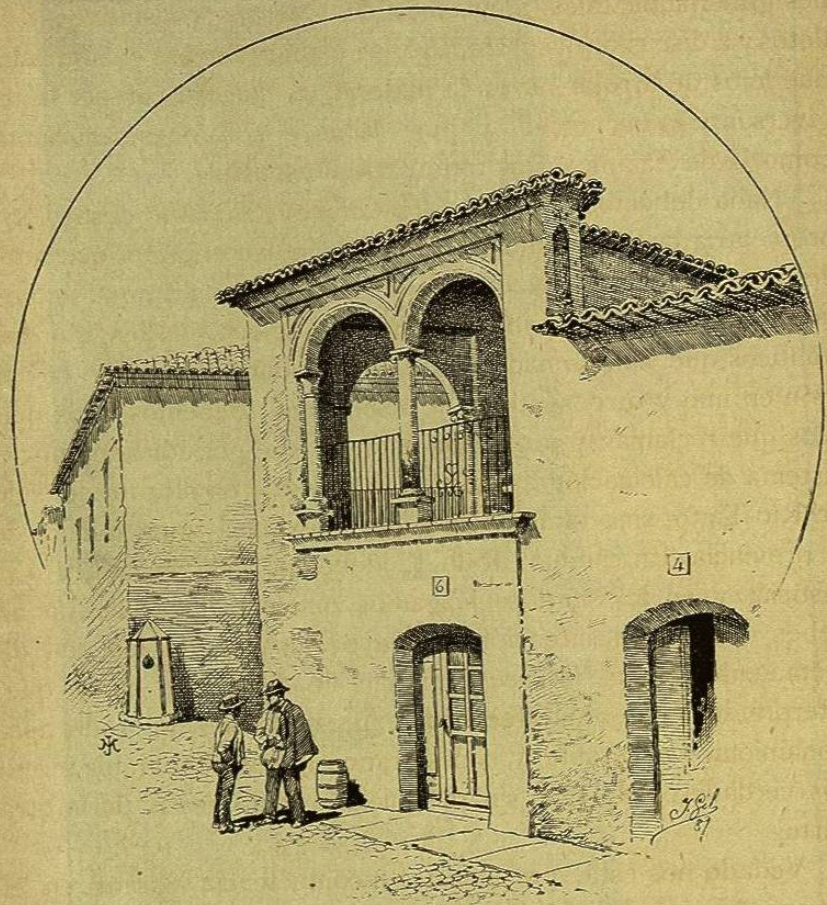
Antes de apartarnos de estos lugares, pues nada nuevo



HUELVA

EL PUEBLO DE MINAS DE RÍO-TINTO

puede ofrecerte el criadero del norte, donde se halla gran masa de escorias atribuidas á los fenicios y á los romanos, justo nos parece tratar en este sitio la famosa cuestión relativa á los



CASA CON GALERÍA ITALIANA EN LA PLAZA DE RÍO-TINTO

humos, denominada *los humos de Huelva*, y á la cual dejamos hecha referencia, declarando desde luego, y sin que por nuestra parte tomemos filiación en ninguno de los dos bandos militantes fuera y dentro de la provincia, esto es, el de los *humistas* y el de los *anti-humistas*, fundadores de la *Liga contra las calcinaciones*,—que ofrece dos aspectos distintos, bien que ambos por

igual interesantes: el aspecto higiénico, y el aspecto legal, los cuales ni pueden ni deben ser en manera alguna desatendidos, y cuyas consecuencias han dado margen á reiteradas disposiciones gubernamentales, á informes de Cuerpos consultivos, á folletos y á discusiones contradictorias y abiertamente encontradas, que lejos de arrojar luz en la materia, á nuestro parecer la tergiversan y la oscurecen, y por último á colisiones sangrientas como la de Zalamea, por todo extremo sensible.

Nada debemos á la *Río-Tinto Company Limited*, desde 1873 propietaria de estas minas, fuera de la galantería con que hubo de proceder con nosotros, durante nuestra visita á aquel importante establecimiento minero; nada tampoco, á los intereses políticos que han tomado parte en el asunto, moviendo la opinión en uno y otro sentido; y menos aún, debemos á los pueblos que reclaman y protestan, estimándose perjudicados por el sistema de calcinación artificial (las *teleras*), empleado no sólo en Río-Tinto, sino también en toda la extensa zona minera de la provincia. En cambio, todo lo debemos á la verdad y á la justicia, y en tal sentido, juzgamos que nuestras palabras no deben tener más intención ni mayor alcance de los que directamente tienen, ni dicen, ni han de decir más de lo que, interpretadas con noble rectitud, expresen, libres de todo apasionamiento censurable, y considerando la cuestión en los términos verdaderos de ella, sin desquiciarla de la una ni de la otra parte.

Vedado nos está, por nuestra incompetencia, entrar en el terreno relativo á la higiene, con tanta más razón, cuanto que el informe técnico emitido por la Real Academia de Medicina, consultada al propósito, nos releva de semejante compromiso, apareciendo en consecuencia demostrado plenamente que los humos no son dañosos á la salud, cual se viene no obstante sosteniendo. Llamados á resolver este punto los poderes públicos, ante las reclamaciones de los pueblos perjudicados,—han procedido en la forma única y legal posible, consultando sobre este

extremo á la Corporación que por ministerio de la ley es la única asesora: la Real Academia de Medicina; y la Academia, con mayor ó menor exactitud ó competencia individual, si se quiere, ha dado también la única solución legal, demostrando á su juicio lo inofensivos que son para la salud los *humos de Huelva*. En su virtud, los poderes públicos, asesorados, han resuelto con arreglo al informe de la Corporación consultada, que los humos no son á la salud dañosos. Contra esta declaración, que repetimos es la legal, nada puede hacerse, y en balde son los razonamientos de aquellos que individualmente, y sin competencia oficial reconocida, alegan que «lo que molesta á los sentidos, ahuyenta á las aves, mata la vegetación y destruye el hierro, ha de ser nocivo á la salud, como lo declaran las leyes y reglamentos en España y toda Europa.»

La cuestión, sin embargo, ofrece una segunda parte: aquella que se refiere á las industrias agrícola y pecuaria; y en este terreno, el parecer del Consejo de Estado, consultado asimismo por los poderes públicos, se nos antoja racional y lógico, como se nos antoja serlo también algunas de las pretensiones de los pueblos perjudicados. Es incuestionable que los gases sulfurosos que en suspensión llevan los *humos*, destruyen la vegetación en un radio, dentro del cual figuran con el pueblo Minas de Río-Tinto, propio de la Compañía y donde desde la época en que poseía las minas el Estado no existe riqueza agrícola alguna,—los de Zalamea la Real, Nerva, Campofrío, La Granada y El Berrocal, en la provincia de Huelva, y El Madroño en la de Sevilla; es no menos incuestionable que el agua del Tinto no sólo no es de aprovechamiento para los riegos, sino que no es potable; y en ambos casos, ocurre preguntar: ¿es que, precisamente, desde que en 1873 adquirió del Estado la casa Matheson y Compañía, de Londres, el establecimiento minero de Río-Tinto, es cuando la vegetación ha desaparecido, y cuando el caudal de aguas que lleva el Tinto se ha trocado en nocivo para los campos y para los que de él beben? Ya, en los comienzos de la XVII.^a centuria,

hacia observar Rodrigo Caro que en aquellos lugares no había vegetación alguna, condenados á «eterna esterilidad», é infamados con «negro horror» por la naturaleza, que no ha permitido que «allí naciese árbol, ni yerva, que con su hermosura adornasen aquellas infames reliquias» (1); y sin embargo, entonces las minas no eran explotadas (2), lo cual demuestra, aun reconocida y confesada la influencia mortal de los *humos* sobre la vegetación, que estos no han sido siempre la causa única y exclusiva de la falta de vegetales de todos géneros que allí se observa.

Por lo que á las condiciones de las aguas del Tinto hace, bastará recordar cuanto en su «Relación, fecha en la villa de Aracena á 15 días del mes de Agosto de 1556 años», decía el clérigo Diego Delgado, quien manifestaba ya que «en este río no se cría ningún género de pescado, ni cosa viva, ni las gentes las beben (las aguas), ni las alimañas, ni se sirve de esta agua en ninguna casa,» añadiendo que tomó «una rana viva y la eché, —escribe,—en el río, y luego murió sin poder salir del agua» (3). Esta afirmación, unida á la anterior, y ambas desinteresadas, acreditan que en nada han variado las condiciones ni del lugar ni del río, y que por tanto, no son imputables á la *Río-Tinto Company Limited* los perjuicios que en totalidad origina la naturaleza de aquellos terrenos y de aquellas aguas; lo que hay es, que desde la época en que el Estado, bien por sí ó bien por medio de arrendatarios, ha explotado los criaderos de Río-Tinto, y principalmente, á partir del año 1839, en que las *teleras* vienen funcionando é impregnando de gases sulfurosos la atmósfera, los perjuicios han crecido, sin embargo de lo cual, nadie,

(1) *Chorographia*, loco citato.

(2) En el siglo XVI se hizo cuatro registros de minas en Río-Tinto, pero los trabajos quedaron reducidos «á la limpia de algunos pozos romanos, y elevación de algunas calicatas y pozos nuevos, todo con escasisima importancia». En 1637, 1661 y 1695, fueron expedidas tres cédulas reales que se refieren á la explotación y beneficio de las minas de Río-Tinto (Véase la obra del Sr. Gonzalo y Tarín, t. II, págs. 66 y 68).

(3) GONZALO Y TARÍN, t. II, pág. 63.

